Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y NOVENTA Y QVATRO.

Domingo por la mañana 17 de Henero de 1694 Zitado por mandado del Señor Alcalde mayor

En la muy noble y muy leal Ciudad de Murcia y Sala delas Casas de la Corte de ella domingo por la mañana diez y siete de henero de mill seiscientos y nobenta y quatro años los muy Ill.es Señores Murcia se juntaron a Cavildo por mandado del Señor Alcalde Mayor es a saber Lizdo. D. Geronimo Navarro Abogado delos Reales Consejos Alcalde mayor desta dicha Ciudad, Don Diego Rejon de Silba, D. Luis Salad y Sandobal, Don Fran.co Cofrino del Villar, Don Lines Roca mora, D. Lucas Gomez dela Calle, D. Fran.co Montijo, Don Juan de Torres, Don Pedro Carrillo, Don Miguel Galiano, D. Lines Jofre y Don Alonso Contreras Rexidores

Lizdo. Lines Costa y Luis Alvarez Jurados

El Señor Don Geronimo Navarro Alcalde mayor dijo que auiendole participado el Señor Don Fernando de Ceay Cordoba Corregidor anoche que el Ill.mo Señor Obispo desta Ciudad le auia imbiado recado auisandole tenia despachadas Censuras contra todas las Personas que concurriesen haciendo Cuerpo en la procesion que sea de acer esta tarde por el Cavildo dela Santa Yglesia de Cartagena para traer la Santisima Ymagen de nra Señora dela Fuen Santa desde el Combento de Capuchinos. Y teniendo entendido que la Ciudad tenia resuelto el asistir a dicha funcion confirio con algunos Rexidores esta materia [illegible] tan grave y fueron de [illegible] tase a esta Cavildo [illegible] del motiba que ha tenido para ello, y que resuelba lo mas Combeniente. Y la Ciudad auiendolo oydo y

Sobre asistir la Ciu.d a la procesion de nra Sra de la Fuen Santa